

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 5 de marzo de 2024.

VISTO:

La Resolución N° 380/2024-R., mediante la cual se declaró asueto de actividades académicas y administrativas el día viernes 8 de marzo de 2024, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer para las trabajadoras de la Universidad Nacional de Cuyo, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 3° de esta norma, se delegó en cada Unidad Académica la atribución de autorizar el asueto referido en el Artículo 1° de la misma.

Que corresponde tomar una decisión que permita compatibilizar la conmemoración del Día Internacional de la Mujer con el cumplimiento del Calendario de Actividades Académicas del Ciclo Lectivo 2024.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

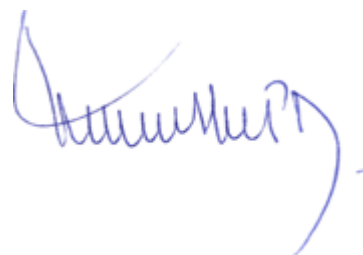
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Adherir a lo dispuesto por la Resolución N° 380/2024-R. y, en consecuencia, declarar asueto de actividades académicas y administrativas el día OCHO (8) de marzo de 2024, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, para las trabajadoras de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2°.- Justificar las inasistencias del día OCHO (8) de marzo de 2024 a todas las mujeres que deseen adherirse a las manifestaciones organizadas en distintos puntos de la Provincia, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que las mesas ordinarias de exámenes programadas para el día OCHO (8) de marzo de 2024 cuyos tribunales estén constituidos solamente por docentes mujeres podrán ser llevadas a cabo en el mismo día o ser reprogramadas, de acuerdo con la decisión del equipo de cátedra.

ARTÍCULO 4°.- Declarar asueto general de actividades académicas y administrativas para hombres y mujeres en la Facultad de Ciencias Agrarias a partir de las 16:00 horas



RESOLUCIÓN DIGITAL

del día OCHO (8) de marzo de 2024, a los efectos de facilitar la participación en las manifestaciones organizadas en distintos puntos de la Provincia, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO –FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 0090/2024 _ _ _ _

MDR